

EL CONCISO.

N. 18.

un real.

DOMINGO 18 DE OCTUBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía

CORTES.

Dia 17. D. Frei Gerónimo Dolz, ministro recibidor del orden de San Juan en Aragon y el ayuntamiento de Zamora felicitan al Congreso por la Constitucion. = El 16 trabajaban en el Trocadero 915 hombres. = El ayuntamiento constitucional de Xerez de la Frontera felicita por la Constitucion; y dá cuenta de haberla jurado; igualmente la ha jurado la ciudad de Marbella y el administrador y dependientes de correos de Lugo. = El secretario de la gobernacion de Ultramar hace presente que al dar cuenta el capitán general de Goatemala de estar sosegada ya la provincia de Nicaragua, manifiesta los buenos servicios del ayuntamiento de Nueva Segovia, y que la Regencia estima que se dé á este ayuntamiento el título de *muy ilustre*. = A la comision de premios. = Se aprobó y pasó á la de Constitucion una proposicion del Sr. Ogaban sobre que se uniformen los tratamientos de los ayuntamientos de cabezas de partido y diputaciones provinciales.

Proposicion del Sr. Calatrava: que se añada en el expediente de lanas de Extremadura (Conciso de ayer), que se observe con puntualidad la ley de 1789 asi en quanto á la libertad del comercio interior de lanas, como en quanto á las aduanas donde se deben pagar los derechos de extraccion. = Aprobado. = Sr. Esteller: propuso que en atencion á la ineptitud del intendente que ha dado margen á este expediente se le recomiende á la Regencia para que le releve. = No se admitió. = El Sr. Dehesa pide permiso á las Cortes para dedicarles la traduccion que ha emprendido de la Constitucion inglesa de Mr. Del'Olm. = Las Cortes accedieron á esta solicitud. = Sr. Polo: propongo se le diga

214
por medio de la Regencia que las Cortes han visto con satisfaccion que se haya dedicado este individuo á trabajos tan utiles. = Aprobado.

El secretario de la gobernacion de la Peninsula manifiesta que los gefes políticos interinos de Madrid y Sevilla hacen presente de oficio al gobierno el disgusto que ha causado en ambos pueblos el decreto de las Cortes de 11 de agosto, y la saca de papeles de los archivos y subida del precio de los viveres en Madrid; y que la Regencia ha mandado al gefe politico de Madrid que haga ilustrar la opinion de aquel pueblo por medio de buenos artículos insertos en los periodicos mas acreditados. = Se leyó la correspondencia de ambos gefes políticos. = Pasó á las comisiones reunidas. =

Se presentó el secretario del Despacho de la guerra. = El Sr. Vice-presidente le manifestó que se le habia mandado llamar para que diese cuenta de la circular de la Regencia de 28 de setiembre. = Sr. Ministro: que traía el expediente para que S. M. le haga examinar. = Sr. Garcia Herreros: no se trata de saber si está bien ó mal instruido; de lo que se trata es de saber por qué el gobierno ha resuelto un expediente que está pendiente en las Cortes. = Sr. Ministro: yo no tengo conocimiento de ninguna orden de las Cortes sobre el particular; este expediente está radicado en la secretaria de mi cargo á consulta del consejo de Guerra y Marina. = Sr. Garcia Herreros: en el ministerio de la Guerra hay antecedentes sobre este asunto de tiempo anterior al actual ministro, y de estos antecedentes debe tener noticia la mesa de la secretaria á que esté afecto este negociado; no creo que el Señor ministro tenga conocimiento de esto, pues no le contemplo tan falto de honor que tratase de eludir asi las ordenes; si tal creyese no hubiera provocado su venida al Congreso para exponerle á un sonrojo. = Sr. Ogaban: que la orden de las Cortes se pasó por el ministerio de Gracia y Justicia. = Sr. Garcia Herreros: ¿Hay un rey para Guerra y otro para Gracia y Justicia?... Todas las ordenes se dirigen al gobierno.... Ademas, aunque el ministerio de la Guerra no tuviese conocimiento de la orden de las Cortes de 6 de octubre, en ese expediente hay ó debe haber oficios en que

se piden otros documentos ¿ por qué no dió cuenta de ellos el oficial al ministro... = Sr. Ministro: Este asunto se resolvió en 18, el fecho es de 28 de setiembre, y la tardanza consistió en la imprenta.... no tenia conocimiento de que este asunto se hallase en las Cortes. = Sr. Garcia Herreros: ¿ Como no estando impresa la orden en 28 de setiembre, el oficio de remision tiene la misma fecha?... Para saber que este expediente estaba pendiente en el Congreso basta ver las contestaciones que hay de este ministerio.... Las sospechas no recaen ni sobre el gobierno, ni sobre el ministro, sino sobre algunas manos auxiliares... ¡ Ojalá todas las sospechas se desvanezcan!... = Sr. Ministro: como yo no tenia conocimiento de la orden de las Cortes de 6 de octubre, à que parece puede aludir la antelacion de la fecha, no tuve inconveniente en que se pusiese la del fecho de la circular. = Sr. Pasqual: es un conflicto de que no es facil salir á causa de ser público uno de los expedientes y otro secreto; el asunto resuelto por la Regencia es diferente del pendiente en las Cortes, tiene por origen una representacion del vicario capitular de Cadiz hecha á la Regencia en 9 de octubre de 1810.... Nada se trata en la circular de la raiz de la jurisdiccion eclesiástica castrense, ni de su ampliacion, sino de la contradiccion que esta jurisdiccion ha sufrido de parte del provisor de este obispado del lectoral de esta catedral, y de los superintendentes del hospital militar... La Regencia ha dado una providencia gubernativa que debia dar; pido se alce la suspension de la circular. = Sr. Garcia Herreros: no valgan sofismas.... se ha resuelto la confirmacion de Olivan en el empleo de Vicario general de los exercitos en la vacante del patriarcado.... ¿ hay quien se atreva á negar que esto es lo que està pendiente en el Congreso? Y todavia la Regencia ha resuelto bien y la circular debe correr? = Sr. Pasqual: una cosa son los relatos de las ordenes y otra la parte dispositiva de ellas, yo no puedo contestar sin leer documentos reservados = Sr. Argüelles: que se me responda categoricamente si puede resolverse este asunto sin la presencia de la Bula pedida que el mismo interesado confiesa que en ella estriba su jurisdiccion.

Sr. Aznarez: que todos los antecedentes se unan al expediente reservado; que la bula influye algo; pero no es necesaria para la resolucion; siguió hablando en el mismo sentido que el Sr. Pasqual. Todas esas reclamaciones del Vicario &c. son movidas no por celo de la religion, sino por interes.... quitense los derechos de los militares y no habrá tanto empeño en reclamar. = Sr. Terreros: no son los intereses, ni las miras rateras lo que mueve á estos eclesiasticos; sino el celo por la religion...; pidió se suspendiese resolver hasta que venga la bula.=Sr. Mexía: que la circular decide la cuestion no hay disputa: el ministro no puede saber lo pendiente en otra secretaria; V. M. debe elevar la vista mas arriba, si quiere ver claro; propuso se pregunte á la Regencia, en qué consiste que despues de la órden de 6 de octubre no impidió se circulase esta órden en 14 del mismo; y que se lleve à efecto la suspension de la circular. Se declaró el punto discutido, y se retirò el Ministro. = Se admitió á discusion la anterior proposicion del Sr. Mexía y la del Sr. Aznarez: "que se una todo al expediente reservado y pase á una comision del Congreso para que informe." Mañana no habra sesion.

Se suplica al Señor Marques del Palacio que en la segunda edicion de su *inaugural* (suple *oracion*) se sirva traducir en castellano las expresiones siguientes: *son los polos.... del racional Microcosmos. = Desde la fatal época de nuestra peripecia.*

Item se espera de la bondad de S. E. que dé el verdadero sentido de la siguiente exhortacion: *observad entretanto la constitucion de la monarquia española*, por la duda que pudieran suscitar algunos malignos sobre la inteligencia de ese *entretanto*, sospechando que S. E. solo exhorta á la observancia interina de la constitucion, esto es, limitada á una cierta época.

= Tambien convendrá que en una nota explique S. E. si á la calificacion que da la constitucion á la religion católica de ser *unica, verdadera*, añade algo la *inaugural* llamandola *unica, sola, verdadera exclusivamente*: item que exponga quales son sus *moralidades en que estriba nuestra felicidad.* = *El Castellano.*

5

Huescar 3 de octubre. El ejército de Soult continua su marcha por Bullas, Ciezar y Calasparra, cometiendo mil estragos. El 30 de setiembre, la vanguardia salió de Fuente la Higuera ácia Valencia, y la retaguardia salia de Ceguín.

Moratalla 3 de id. En Ceguín ha cometido Soult mil estragos; han incendiado sus vándalos muchos edificios y cortijos. El castillo de Caravaca les ha muerto mucha gente.

Guadalaxara 6 de id. La division de Soria, al mando del Sr. Duran se dirigió, á últimos del pasado, desde Soria á Calatayud. Llevaba artillería de batir: el objeto de su expedicion es rendir el destacamento que se guarece en el convento fortificado. (*Gac. de Guadalaxara.*)

Granada 9 de id. D. Fernando Marin, vecino de la Mancha Real ha entregado al comandante general de Jaen, Sr. Porta, 300 rs. para los urgencias del 4.º ejército. El Sr. Ballesteros le ha dado las gracias &c. (*Oros son triunfos, es decir, las buenas acciones muestran el patriotismo: pico, pico y charla, charla hacen poco caldo. Oxalá que Marin introduxese esta epidemia! Vaya otra accioncilla y no de guerra.*) El Sr. Ballesteros dispuso rifar á beneficio de su batallon una magnífica silla que le habian regalado. D. Manuel Garcia de Texada, del comercio de Granada, la sacó; pero hizo otra *Marinada*. La devolvió á su dueño: este aceptó el obsequio, y le dixo señalase regimiento á favor de quien se destinase: Texada señaló el de Lena, vencedor en Cártama. (*Ambas acciones se hallan en la Gaceta de Granada del 9.*)

Cadiz 16. En una carta de Madrid se dice, sin asegurarlo, que el dia 5 se habia entregado el castillo de Burgos. = Extrañamos el silencio de la gaceta de esta capital sobre los acontecimientos ulteriores del ejército del Lord; pero no olvidemos, que á veces el sigilo es el alma de las operaciones. = De la Mancha escriben con variedad sobre el destino de las tropas aliadas y movimientos de Soult. Reunido este sanguinario con el sanguinario Suchet regulan el número de sus sanguinarias tropas en unos 50 à 600 hombres: algunos sospechan que Soult se dirija ácia el Tajo, y que esta operacion retrase los progresos del Lord. No podemos fundarnos sino sobre congeturas en semejante situa-

cion. Hemos visto marchar á Soult con mas lentitud de la que se esperaba, y aun segun varias cartas, ha ido abriendo caminos: hemos visto á José reunirse á Suchet sin aquellas pérdidas que comunmente se aguardaban. Nada extraño debe ser que aun quando no reunan disponibles mas que de 30 á 400 hombres, procuren atraer la atencion del Lord: mas si consideramos el numero de tropas aliadas que hay en el Tajo, las del 2.º y 3.º ejército en Tarancon, las del ejército del general Ballesteros en Jaen, Córdoba y Granada, las expedicionarias que estan en Alicante y la reunion de los partidarios, no parece probable que los dos mariscales se expongan á una operacion, que sin conseguir acaso su objeto principal, pudiera salirles muy cara, si el Lord dirigiendose por la Rioja á pasar el Ebro....

El 1.º de agosto entregó el pueblo de la Guaira á las tropas nacionales el famoso revolucionario Miranda, el revolucionarillo Rocio, el revolucionarista-canónigo Chileno y otros de la misma calaña.

Partes telegraficos. *Dia 17. De las 12 de ayer á las de hoy. Continuan los mismos trabajos. Los ingleses han desmontado 3 piezas de artillería gruesa del reducto inmediato á Torre-gorda. Ha pasado del molino de Almansa para Gallineras un barco con leña. En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo el ejercicio por mañana y tarde unos 400 infantes.*

Capitania del Puerto. Dia 17. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Puerto-rico b. esp. el Oriente con frutos y correspondencia en 56 dias: de Camiñas y Sanlúcar diat. port. el Rosario con tablas y cebollas: de Lagos y Villanova 3 mcos. id. con provisiones: de Sevilla 4 tart. esp. con azogue y pertrechos: de Huelva y Moguer 5 bcos. cost. nac. con madera, estacas y castañas: de la Costa-firme y Tenerife gol. esp. la Candelaria con frutos.

TEATRO. = El Príncipe perseguido. comedia en 3 actos. = Saynete. = La entrada del Lord Wellington en Madrid, bayle. = A las siete y media.

Redactor general de 17 de Octubre

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 16.* En el 6º diálogo que tiene *Fr. Patricio* con *Fr. Servilio*, se queja aquel amargamente de que los frailes nunca dexen sus buenas mañanías; y de que el Sr. vicario capitular no ponga remedio en unas pláticas revolucionarias, como la del P. Moguer el domingo último en la plaza de S. Juan de Dios: se admira de que los PP. franciscos, no contentos con haber incomodado á todo Cadiz, pidiendo de casa en casa para la campana que rompió la bomba, han pedido al gobierno un cañon para hacer otra; como tambien de los 150 rs. vn. que tuvo de costo el convite que se dió en Capuchinos á los Sres. canónigos, presidiendo la mesa el Ilmo. Calahorra; y luego ¡viva la religion! ¡viva la fe! ¡mueran los francmasones! &c.

Abeja española núm. 35. Inserta una cordial enhorabuena que un amigo de los labradores da al Illmo. cabildo de Santiago, con motivo de la abolicion de la gabela del Voto. S. I. se gloriará, á exemplo de los santos pescadores, mas de echar sus redes para ganar almas à J. C. que para amontonar fanegas de trigo, que tanta falta hacen á las inocentes familias de los labradores.... Los sabios oradores *Ostolaza*, *Gutierrez de la Huerta*, *Borrull*, y venerable padre *D. Simon López*, prosigue diciendo á S. I. que desplegaron sus conocidos talentos para sostener los derechos de S. I.

El imparcial núm. 16. C. M. B., resentido del artículo de la Abeja, sobre *salidas* da al autor un medio para salir de muchos apuros. = F. de S. cree que, padeciendo muchos inocentes empleados, convendria acelerar las justificaciones de los de ciertas clases subalternas, que son las mas numerosas é indigentes, y las ménos culpables, para abreviar el curso de los negocios que estan en manos inexpertas.

El Procurador general de la nacion y del rey núm. 16. Noticias antiguas del *Correo de Inglaterra*, y otras tocante á los progresos que va haciendo la ilustracion en las provincias.

Suplemento al núm. 16 del Procurador general de la

nacion y del rei. El paciente Redactor hace el gasto: dále al Redactor porque inserta artículos que hacen poco favor à S. A. la Regencia de las Españas (en sentir del Procurador general): todo este número está reducido à deprimir el citado periódico, y ensalzar á *regentes, ministros, togados, &c.*

Diario de la Tarde núm. 15. Concluye la sesión por lo perteneciente al Voto de Santiago, mostrandose el compositor mui amostazado del arrastradero de pies con que el público manifestó su impaciencia porque se declarase la abolición del Voto.

Correos. *El paquete ingles saldrá el lunes.* = Comercio. *La goleta Rafaela ha cerrado registro para Puerto-rico.*

Artículo comunicado. No puedo ya creer que sean editores del Procurador general los Sres. Estevan y Molle, ni ménos los Sres. Gutierrez de la Huerta y Rodriguez de la Bárcena, (aunque me lo han vuelto á asegurar varias personas) pues incurrieron el 14 de este mes en la torpe y garrafal equivocacion de llamar *soberano* á nuestro amado monarca. Dichos Sres. saben mui bien que *la soberanía reside esencialmente en la nacion*; pero no el inepto Procurador, á quien dirijo el siguiente epígrama:

Procuradorcillo enano.

¿Periodista quieres ser?

Es todavía temprano:

¡Si aun no has llegado á saber

Quién es nuestro *Soberano!* P. J. y C.

CALLE ANCHA. Asegúrase que el Sr. Fita, juez interino de primera instancia en Puerto-real, ha cobrado doce ps. fs. por dar posesion de su empleo al administrador de rentas nacionales: y que los ha impuesto doble á aquel vecindario, á título de hallarse comprehendido en las diez leguas á que alcanza el distrito de la Corte; ocurrencia felicísima de su escribano, segun dicen.

AVISO. *Moguer 1.º de octubre de 1812.* Se ha establecido en este pueblo una casa de Educacion, à cargo de D. P. Amblar, con el título de Academia de Comercio y de Idiomas.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.